

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS****15304** *Acuerdos de liquidación provisional de oficio del impuesto del Cánón de Saneamiento de Aguas*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los sujetos pasivos u obligados tributarios o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo; interesado, número de expediente, importe y procedimiento se especifican a continuación:

Acuerdos de liquidación provisional de oficio del impuesto del Cánón de Saneamiento de Aguas

Nº de expediente	n.i.f.	sujeto pasivo	importe
MCSACD 14100 2012 000117	B57286585	NUBEBELLA, SL	93,08
MCSACD 14100 2012 000118	B57286585	NUBEBELLA, SL	94,38
MCSACD 14100 2012 000119	B57286585	NUBEBELLA, SL	94,38
MCSACD 14100 2013 000040	43042108T	GONZÁLEZ OLIVER, MANUEL	94,38
MCSACD 14100 2013 000041	43042108T	GONZÁLEZ OLIVER, MANUEL	97,96

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos u obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación en el boletín oficial (B.O.I.B.), de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 hs., en la Agencia Tributaria de les Illes Balears - Servicios Centrales sita en la C/ Can Troncoso nº 1 de Palma, a los efectos de notificarles.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Palma, a 7 de Agosto de 2013

**El Director de la Agencia Tributaria de les Illes Balears**  
Alberto Roibal Hernández

